



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/15210

10/04/2013

34668

**AUTOR/A:** GUILLOT MIRAVET, Jordi (GEPC)

### RESPUESTA:

El Gobierno está estudiando la mejor solución para garantizar la viabilidad y sostenibilidad del sistema de las concesiones de autopistas de peaje.

Las dos medidas instrumentadas hasta la fecha para paliar la problemática de las autopistas de peaje, motivada por el descenso del tráfico, y agravada por el alto coste de las expropiaciones de los terrenos utilizados para la ejecución de las autopistas consecuencia de las sentencias de los Tribunales, han sido el otorgamiento de préstamos participativos para el pago del sobrecoste de las expropiaciones (regulado en la disposición adicional cuadragésima primera de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre) y la aportación de anticipos de ingresos de peaje, vía cuentas de compensación (disposición adicional octava de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre).

Los importes otorgados, en millones, han sido los siguientes:

<b>SOCIEDAD CONCESIONARIA (AUTOPISTAS)</b>	<b>Préstamos Participativos Expropiaciones</b>	<b>Cuenta de Compensación</b>
Henarsa (R-2)	275,3	16,2
Madrid Sur (R-4)		14,0
Accesos de Madrid (R3/R-5)	168,5	17,8
Madrid-Toledo (AP-41)		3,6
Aucosta (AP-7, Cartagena-Vera)		8,3
Eje Aeropuerto (M-12)		4,8
Círculo (AP-7, circunvalación Alicante)		6,8

No existe ningún protocolo de compensaciones para dichas autopistas de peaje.

Madrid, 16 de mayo de 2013